ECONOMIST&JURIST

Iluminado Prieto Curto
Letrado experto en Derechos Humanos.

Demanda de recurso de amparo por vulneración de los derechos fundamentales

Tribunal Constitucional

Procedimiento: «Tipo_de_Procedimiento_Tipo_Procedimiento»,

Parte:

D/Dña.: «Clientes_Nombre», «Clientes_Nombre»,, «Clientes_Nombre», , «Clientes_Nombre»

Procurador/a: «Procuradores_Propios_Nombre»

Letrado: Iluminado Prieto Curto

AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Demanda iniciadora de recurso de amparo (art. 50.1 LOTC)

Modelo para lesión artículo 44 LOTC

Art. 42 LOTC: Decisiones y actos sin valor de ley, 3 meses desde firmeza, persona directamente afectada

Art. 43 LOTC: Disposiciones, actos jurídicos, omisiones o vía de hecho, 20 días resolución judicial, parte en el proceso judicial

Art. 44 LOTC: Acto u omisión órgano judicial, 30 días resolución judicial, parte en el proceso judicial

Índice documental

1.- El documento que acredite la representación del solicitante del amparo.

2.- En su caso, la copia, traslado o certificación de la resolución recaída en el procedimiento judicial o administrativo

Derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional (art. 44.1 LOTC)

.- Los dere ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |